CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4712965 de 2023
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y
TOOLNOLOGY COLOMBIA S.A.S

En atención al proceso de renovación y actualización de licenciamiento de la herramienta de desarrollo de software GENEXUS y el servicio de soporte técnico, según Contrato No. CO1.PCCNTR.4712965 de 2023 cuyo objeto es: "Contratar la renovación y actualización de licenciamiento de la herramienta de desarrollo de software GENEXUS y el servicio de soporte técnico de acuerdo a los requerimientos técnicos de la Entidad.", la Oficina de Sistemas certifica que la empresa Toolnology Colombia S.A.S, realizó la entrega de los certificados actualizados para las licencias de productos GeneXus, el 15 y 16 de marzo de 2023, el cual estará en custodia de esta oficina:

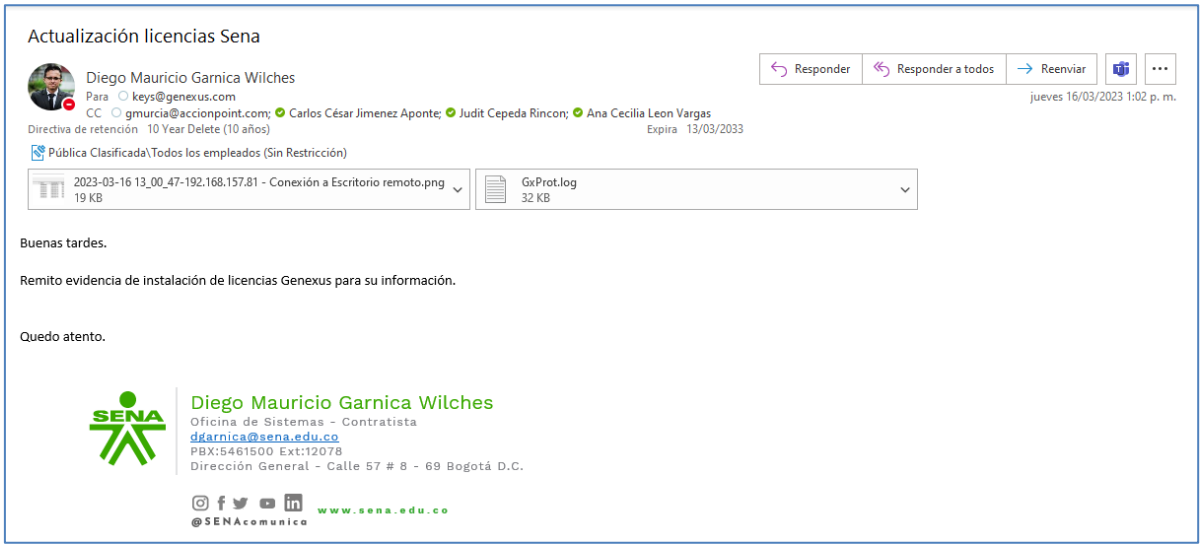
1. Entregar el certificado que indique la fecha de activación y vencimiento de la renovación de las licencias a la Oficina de Sistemas del SENA en cumplimiento de las especificaciones técnicas.

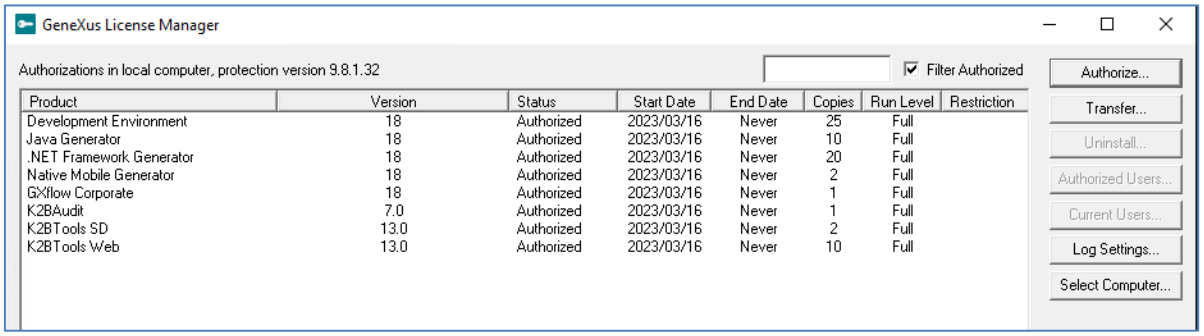
El contratista, efectuó entrega a la Oficina de Sistemas de la actualización del certificado del licenciamiento de GeneXus a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en el cual se informa que la vigencia inicia a partir del 13 de marzo de 2023 hasta el 12 de marzo de 2023 para uso comercial de las licencias que se describen a continuación:

LICENCIAS	CANTIDAD
Modelador IDE (1ra Licencia)	1
Modelador IDE (2da a la 4ta Licencia)	3
Modelador IDE (5ta a la 9a Licencia)	5
Modelador IDE (desde 10 en adelante)	16
Generador JAVA (1ra Licencia)	1
Generador JAVA (2da a la 9a Licencia)	9
Generador NET (1ra Licencia)	1
Generador NET (2da a la 9a Licencia)	8
Generador NET (desde 10 en adelante)	11
GeneXus Server Corporate	1
Gx Test Corporate	1
GX Flow Corporate	1
Generador GX Smart Devices	2
K2B Tools Web web 1er. Licencia	1
K2B Tools Web web 2da en adelante	4
K2B Tools Web web 5ta en adelante	5
K2B Tools SmartDevices	2
K2B Tools Audit	1

2. Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la Entidad durante la vigencia del contrato.

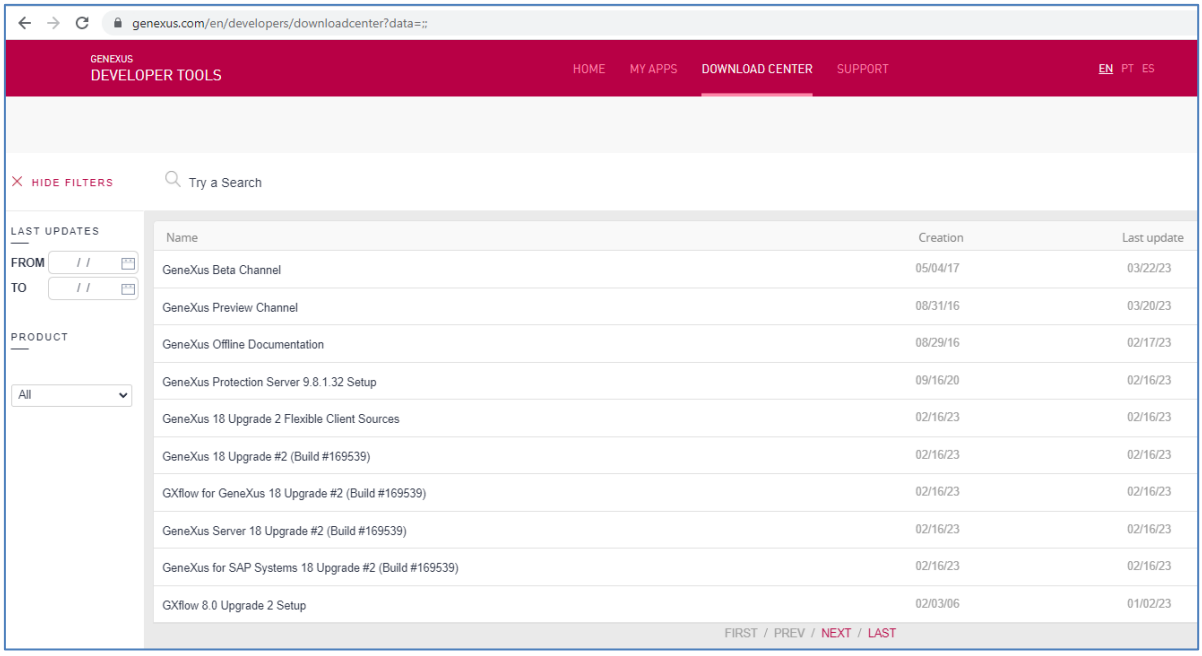
 El contratista realizo sesión el 16 de marzo de 2023, en conjunto con el líder técnico de la Oficina de Sistemas para validar y actualizar las Licencias a la versión 18.





3. Entregar enlaces y garantizar el acceso a la documentación como: manuales técnicos, tutoriales, actualizaciones, foros y soporte técnico.

El proveedor garantiza el acceso a la plataforma para la descarga de las actualizaciones https://www.genexus.com/



4. Entregar un documento que describa el servicio de soporte que prestara durante un (1) año, canales de atención, niveles de atención, descripción del protocolo de escalamiento, descripción del alcance, tiempo de respuesta y acceso al portal para generar ticktes.

El contratista realizó la entrega de la descripción del protocolo de soporte, en el cual se detalla los beneficios y los acuerdos de niveles de servicio y operación; una descripción de los niveles de atención, descripción del protocolo de escalamiento, descripción del alcance y tiempo de respuesta e indicó el acceso al portal para generar ticktes.

5. Entregar enlaces y garantizar el acceso a la documentación como: manuales técnicos, tutoriales, actualizaciones, foros y soporte técnico.

El contratista mediante el documento de soporte indica el acceso para la consulta de los manuales y guías https://www.genexus.com/es/ , así como acceso a la plataforma para el licenciamiento K2B a través del siguiente enlace https://wiki.k2btools.com/k2btools/servlet/wiki?19907,Wiki+Home .

Cabe resaltar que los requisitos de perfeccionamiento y obligaciones establecidas al contratista serán verificadas y recibidas a satisfacción desde la supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.4712965 de 2023. Previa programación y ejecución, según lo normado en el artículo 4to de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011 (anticorrupción), en cumplimiento de las funciones señaladas en la Resolución No. 202 del 2014, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje del 30 de noviembre de 2020 versión 5. Y que es Expedida por la Dirección General o la que modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.

Por lo anterior el valor del contrato en mención es **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS** ($ 349.978.135) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Valor que será cancelado al contratista mediante 1 pago de la siguiente manera:

FACTURA FE 666	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL FACTURA**
Por concepto de renovación y actualización de licenciamiento de la herramienta de desarrollo de software GENEXUS y el servicio de soporte técnico. (La desagregación por subproductos se encuentra el reconocimiento del intangible.)	$ 294.099.273,00	$ 55.878.861,87	$ 349.978.134,87

Finalmente, de acuerdo con el estudio de conveniencia del contrato y la factura presentada por el contratista, el valor correspondiente al licenciamiento es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($294.099.273,00) M/CTE** sin IVA.

De esta manera se concluye desde la Oficina de Sistemas que el producto y esquema de licencia en mención NO CUMPLE con las características para ser considerado un Activo intangible por la entidad y será considerado GASTO según la información del reconocimiento realizado.

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de marzo de 2023

Ruber López

Firmado digitalmente por Ruber Francisco López Grueso
Fecha: 2023.03.29 09:47:35 -05'00'

RUBER FRANCISCO LOPEZ G
Apoyo Gestión de Activos de Software y Licenciamiento

Firmado digitalmente por CARLOS MARTÍN COY RODRÍGUEZ
Fecha: 2023.03.29 10:26:27 -05'00'

CARLOS MARTÍN COY RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Sistemas

Oficina de Sistemas:
Proyectó : Judit Cepeda Rincón